

AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

CONCIERTO: **NARCO SALA LA RIVIERA**

FECHA: **30/11/2019**

El Sr. / Sra. (Nombre y apellidos) con DNI nº como progenitor o tutor, acompañante del (los) menor(es) siguiente(s):

..... (Nombre y apellidos) y DNI núm.....

Mediante el presente documento **DECLARA:**

Que conoce y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas ¹.

Que accede a las instalaciones con el (los) menor(es), los datos del (los) cual (les) se han indicado más arriba; que acompañará al (los) menor(es) durante todo el concierto; que abandonará las instalaciones con el (los) menor(es) una vez finalizado el concierto y, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto.

Firmado:

El progenitor o tutor legal.

En, a de de 20.....

¹ Artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas: "Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (...) 2. Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiesta, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañadas de progenitores o tutores. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (...)".